



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 379 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CÓDIGO POSTAL 07760 CIUDAD DE MÉXICO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 99 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE SU CONVOCATORIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.-----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACC. II; 36; 39 FRACC. II, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 66, 67, 68, 77 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITÓ A LA PROVEEDURÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A TRAVÉS DE SU CONVOCATORIA Y SU PUBLICACIÓN EN COMPRAS MX . ----

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY Y 99 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO AL INCISO 11 DE LA CONVOCATORIA, A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO. -----

**PRIMERO.-** EL LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO SE PRESENTA EN ESTE ACTO COMO FUNCIONARIO DESIGNADO PARA REPRESENTAR EN ESTE ACTO A LA CONVOCANTE, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INDICADO AL RUBRO.-----

POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGION 11, ASISTE: LA LIC. MARIEL PAEZ CONTRERAS -----

**SEGUNDO.-** 7.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN: MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO:-----

**TERCERO.-** EL CRITERIO QUE SE APLICÓ PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASO EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO Y 48, FRACCIÓN II, DE LA LAASSP-----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 379 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS**

**CUARTO.-** COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR LECTURA, AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026:-----

-----EL DICTAMEN TÉCNICO:-----

PRIMERO: EL PARTICIPANTE **COMERCIALIZADORA LINI SA DE CV.** CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO, SIGNADO POR EL ÁREA TÉCNICA.-----

SEGUNDO: EL PARTICIPANTE **COMERCIALIZADORA MEDICAL SV SA DE CV** CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO, SIGNADO POR EL ÁREA TÉCNICA.----

TERCERO: EL PARTICIPANTE **SEMCC SAS DE CV** CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO, SIGNADO POR EL ÁREA TÉCNICA.-----

-----EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE:-----

DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE LO SIGUIENTE:-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 PRIMER PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO INDICADO AL RUBRO, POR CONTAR CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA LAS SIGUIENTES OFERTAS FUERON DESECHADAS:-----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
		SUBTOTAL MÁXIMO
COMERCIALIZADORA MEDICAL SV SA DE CV	SUBTOTAL MÍNIMO \$11,899,602.00	\$23,799,204.00
	IVA: \$1,903,936.32	\$3,807,872.64
	TOTAL \$13,803,538.32	\$27,607,076.64

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
		SUBTOTAL MÁXIMO
SEMCC SAS DE CV	SUBTOTAL MÍNIMO \$10,756,518.00	\$21,513,036.00
	IVA: \$1,721,042.88	\$3,442,085.76
	TOTAL \$12,477,560.88	\$24,955,121.76



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 379 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS**

**QUINTO.-** ESTA ÁREA CONVOCANTE DETERMINA ASIGNAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR EL PARTICIPANTE, LOS IMPORTES MÁXIMOS CON I.V.A. A CONTRATAR, RELACIONADOS EN EL CUADRO SIGUIENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-LEGALES REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS: -----

**PROVEEDOR ADJUDICADO: COMERCIALIZADORA LINI SA DE CV**

CLAVE	DESCRIPCIÓN CBOE	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA ORTO	CANTIDAD MAXIMA TRAUMA	TOTAL UMAE	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
379.100.0536.00.01	BOLSA DE 1000 ML (1 LITRO) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA	PIEZA	40	30	70	\$6,521.00	\$ 456,470.00
379.100.0544.00.01	BOLSA DE 1500 ML (1.5 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA	PIEZA	50	42	92	\$6,793.00	\$ 624,956.00
379.100.0551.00.01	BOLSA DE 3000 ML (3 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, CON MUELLE TIPO ACORDEON EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE	PIEZA	50	55	105	\$6,635.00	\$ 696,675.00
379.171.0332.00.01	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO, ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 29 CM. DE LARGO.	PIEZA	300	0	300	\$5,557.00	\$ 1,667,100.00
<b>IMPORTE</b>							<b>\$ 3,445,201.00</b>
<b>IVA</b>							<b>\$ 551,232.16</b>
<b>IMPORTE TOTAL</b>							<b>\$ 3,996,433.16</b>

SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> Y EN EL D.O.F. CON FECHA DE CONSULTA DEL 19 DE MARZO DE 2026 (MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP). DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS.-----

A EFECTO DE NO COMPROMETER RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS CUALES NO SE CUENTA, Y OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL IMPORTE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 379 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS**

MÁXIMO TOTAL SUSCEPTIBLE DE EJERCER ES DE 3,996,433.16 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 10/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO -----

VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. -----

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, INDIVISIBLE, EN MONEDA NACIONAL Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). -----

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PROVEEDORES QUE TIENEN ASIGNACIÓN QUE SERÁ FORMALIZADO UN CONTRATO, QUINCE DÍAS HÁBILES CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE ESTE FALLO PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: -----

1. FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL PROVEEDOR CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y SU REPRESENTANTE LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO.-----
2. COPIA DE LOS REGISTROS PATRONALES IMSS, INFONAVIT.-----
3. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTES Y POSITIVAS: SAT, IMSS, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INFONAVIT.-----
4. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.-----
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DONDE SE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----
6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DONDE SE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO A MÁS TARDAR 10 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-----
7. CARTA DE DATOS BANCARIOS. -----
8. ACTA CONSTITUTIVA Y CARTA PODER. -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 379 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS**

9. CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS -----

TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, CAUSARÁN EFECTO A PARTIR DE ESTA FECHA.-----

ASIMISMO SE EXHORTA AL PROVEEDOR(ES) A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES ADJUDICADOS PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA OFICINA DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA PLANTA BAJA, SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS , ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/..](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/)-----

EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGION 11, MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. .-----

EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALÓ QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUIRENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y, 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS (SOLO EN CASO DE CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES) Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 379 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS**

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

CABE SEÑALAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR. -----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026.-----

ESTA ACTA CONSTA DE SIETE (7) FOJAS DEL FALLO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----

**POR LOS PARTICIPANTES**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
NO HUBO ASISTENCIA	NO HUBO ASISTENCIA	NO HUBO ASISTENCIA

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE</b>	La presente acta se firmó mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónico avanzada.
<b>LIC. BRENDA MARICE RAZO CERVANTES</b>	<b>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES</b>	La presente acta se firmó mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónico avanzada.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
---------------	--------------



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-20-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 379 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS**

<p><b>C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO</b> AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIÓN 11. <b>Oficio 351401150200/DDA/0107/2026</b></p>	<p>La presente acta se firmó mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónico avanzada.</p>
--	--

**POR EL ÁREA JURÍDICA**

<b>NOMBRE</b>	
<p><b>LICENCIADA ROSA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA</b> TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO <b>Oficio 351401150200/DDA/0106/2026</b></p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>

----- FIN DEL ACTA -----